

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	010 - 2023
---	----------------	------------

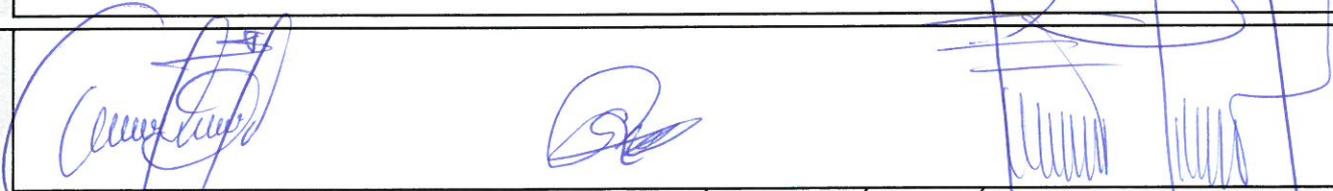
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el Distrito de Andabamba a los 27 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de Logística a las 15:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2023-/GM./MDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2023", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. CRISTIAN A. CRISPIN BUENDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SANTA MAYHUA CHIRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH./CONT. EPIFANIO MENDOZA TITO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
ORGEN E.I.R.L			S/ 105,412.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7		
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		